

#### PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código: FGN-20-F-12

Versión: 01

CONSTANCIA

Página 1 de 1

Departament	to NORTE   SANTAN		Municipio	CÚCUT		Fecha		18/JULIO/2017 Ho		lora:	ora: 0 5		
3. Códi	go único (	de la inv	estigació	n:									
									6	2	1	6	9
Dpto.	Municipio	Entidad	Unidad	Recepto	ra	Ar	ío			Cor	isecu	itivo	

### RADICADO LEY 600/2000 SIJUF RAD. 62.169

# 4. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Que, revisado nuestro sistema misional SIJUF llevado en esta unidad, se encontró que la Fiscalía 3 Gaula, adelantó la investigación radicado número 62169, por el delito de SECUESTRO EXTORSIVO, siendo víctima RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., hechos sucedidos el 26 de junio del año 1999, en el Municipio de Cucutilla, luego de llevada a cabo la búsqueda de la investigación se encontró sistemáticamente el siguiente registro:

Consultar Detalles   Punto Registro:   OSI   SECCIONAL CUCUTA   Noticia :   0000000385   Fecha Noticia:   199   Diligencia:   IIPA   Hechos>   Puis   COL   Dep	Formulario:   9/06/26 Cuadernes:  2 50  54 Mpio  1 Zene  00000
Fecha Hech: 1299/06/26 1999/06/26 Luga:	e: GUGUTILLA
TO 00000 00000 Frito	
Delito: 0152 Manual: 13 Oficio: O Cas	S Connotation:  B 52169
Fis-Asig 72 00056 00003 Fec-As 2003/06/25	rec-re 2003/00/23 Harry
S T N D T C A	pellidos S Ed.Car Cald
Documento Nombres A	
N DENUMET A	NTES A
Documento	pellidos sex Ed Hall
TO EXTENSIVE PUDEFORMULE .	ARRIVANIA OF THE STATE OF THE PROPERTY OF THE
SELECTION VICE IN ELECTION	A S Edad Oco Cal
Dogumento	100
CC 5457946 RAFAEL FERNANDO G	ÜERRERO M 29

Que, actualmente la investigación se encuentra archivada con resolución inhibitoria ejecutoriada el 26 de diciembre del año 2005.

Se expide la presente constancia en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) del mes de julio del dos mil diecisiete (2017), a solicitud del señor (a) RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., la anterior certificación se expide a solicitud del interesado, para tramites de indemnización.

### 4. Datos del servidor:

Nombres y	apellidos	MARTH.	A INES MORA FLOREZ					
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA- TERCER PISO - BLOQUE B Oficina:								
Departame				Municipio: CÚCUTA				
	5750660		Correo electrónico:	fisespcuc@fiscalia.gov.co				
Teléfono:	195	LXL.	Comas	,	_			
Unidad COORDINACIÓN FISCALIA ESPECIALIZADA No. de Fiscalía								
Official	000,100	/						

Firma y cargo.





Radicado No. 20170090258751 Oficio No. 17/05/2017 Página 1 de 1

DNAC Bucaramanga, Santander.

OLGA MARIA GOMEZ CASTAÑEDA Calle 25 No. 5a 29 Barrio San Mateo -Cucuta - Norte de Santander

ASUNTO: COMUNICA ACREDITACION VICTIMA

REG. SIJYP No. 647203

DELITO: SECUESTRO Y ACTOS DE TERRORISMO

VICTIMA DIRECTA: RAFAEL GUERRERO

FECHA DEL HECHO: 12 DE JULIO DE 1999

LUGAR DEL HECHO: CUCUTILLA- NORTE DE SANTANDER

De manera atenta le comunico que el reporte del hecho que usted presentó, fue asignado a la Fiscalia 75 Delegada ante el Tribunal Superior, a mi cargo, en consecuencia, podrá usted comunicarse con este Despacho, en forma escrito o personalmente cuando estime necesario para obtener y suministrar datos relacionados con su caso.

Por lo anterior, se le informa que dentro de los parámetros de la Ley 975 de 2005, modificado por la ley 1592 de 2012, esta Fiscalía se encuentra en la verificación, investigación y recopilación de la prueba, para obtener la verdad histórica de los hechos, pilar fundamental para este proceso de paz, en razón a que usted se encuentra en el Registro de Víctimas y fue ACREDITADA de manera sumaria esta condición de conformidad con los artículos 3 y 4 del Decreto 315 de 2007, reconocimiento que se hace sin perjuicio de la determinación final que corresponde a los Magistrados de la Sala de Justicia y Paz, en la respectiva Audiencia de identificación y determinación de afectaciones para los efectos y fines de protección de que trata el Decreto 3570 de 2007.

Para su información este hecho fue confesado por el postulado JOSE NATIVIDAD ORTIZ GUERRERO, ex integrante del Bloque Magdalena Medio de las FARC EP. Por tal razón se presentó solicitud de audiencia formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento, ante el Magistrado de Control de Garantías del Tribunal de Justicia y Paz de Bucaramanga, quien le comunicará la fecha de la diligencia.

Como quiera que usted debe estar representada en el proceso, se le designará un defensor público de la Defensoría del Pueblo para que la represente judicialmente en este procedimiento de Justicia Transicional, ubicada en la Carrera 22 No. 28-07 Barrio Alarcón de esta ciudad, Teléfonos 6454444 y 6437222, o en su defecto en la Personería Municipal o Defensoria del pueblo más cercana a su domicilio, quién realizará el trámite correspondiente.

Cordialmente.

LUZ MARINA AVELLANEDA RUEDA

Fiscalja 15 Delegada ante el Tribunal Superior

ELABORO: MJGP REVISO: LMAR

DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO

Calle 37 N° 15 - 55 Piso 3

Conmutador 683372 7 extensión 334

Bucaramanga - Santander www.fiscalia.gov.co





Radicado No. 20170090258811 Oficio No. 17/05/2017

Păgina 1 de 1

DNAC Bucaramanga, Santander.

Señor RAFAEL FERNANDO GUERRERO Calle 25 No. 5-26 San Mateo -Cucuta - Norte de Santander

ASUNTO: COMUNICA ACREDITACII, N. W.C. IMA REG. SIJYP No. 417242 DELITO: SECUESTRO Y ACTOS DE TERRORISMO VICTIMA DIRECTA: RAFAEL FERNANDO GUERRERO FECHA DEL HECHO: 12 DE JULIO DE 1999 LUGAR DEL HECHO: CUCUTILLA: NORTE DE SANTANDER

De manera atenta le comunico que el reporte del hecho que usted presentó, fue asignado a la Fiscalia 75 Delegada ante el Tribunal Superior, a mi cargo, en consecuencia, podrá usted comunicarse con este Despacho, en forma escrito o personalmente cuando estime necesario para obtener y suministrar datos relacionados con su caso.

Por lo anterior, se le informa que dentro de los parámetros de la Ley 975 de 2005. modificado por la ley 1592 de 2012, esta Fiscalia se encuentra en la verificación, investigación y recopilación de la prueba, para obtener la verdad histórica de los hechos, pilar fundamental para este proceso de paz, en razón a que usted se encuentra en el Registro de Víctimas y fue ACREDITADO de manera sumaria esta condición de conformidad con los artículos 3 y 4 del Decreto 315 de 2007, reconocimiento que se hace sin perjuicio de la determinación final que corresponde a los Magistrados de la Sala de Justicia y Paz, en la respectiva Audiencia de identificación y determinación de afectaciones para los efectos y fines de protección de que trata el Decreto 3570 de 2007.

Para su información este hecho fue confesado por el postulado JOSE NATIVIDAD ORTIZ GUERRERO, ex integrante del Bloque Magdalena Medio de las FARC EP. Por tal razón se presentó solicitud de audiencia formulación de imputación e imposición de medida de aseguramiento, ante el Magistrado de Control de Garantías del Tribunal de Justicia y Paz de Bucaramanga, quien le comunicará la fecha de la diligencia.

Como quiera que usted debe estar representado en el proceso, se le designará un defensor público de la Defensoría del Pueblo para que lo represente judicialmente en este procedimiento de Justicia Transicional, ubicada en la Carrera 22 No. 28-07 Barrio Alarcón de esta ciudad, Teréfonos 6454444 y 6437222, o en su defecto en la Personería Municipal o Defensoria del pueblo más cercana a su domícilio, quién realizará el trámite correspondiente.

Cordialmente.

LUZ MARINA AVELLANEDA RUEDA Fiscalia 75 Delegada ante el Tribunal Superior ELABORO: MUSP REVISO: LIMAR

DIRECCION NACIONAL DE ANALISIS Y CONTEXTO

Calle 37 N° 15 - 55 Piso 3

Conmutador 683372 7 extensión 334

Bucaramanga - Santander

www.fiscalia.gov.co



### PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código: FGN-20-F-12

CONSTANCIA

Versión: 01 Página 1 de 1

Departamento NORTE DE **SANTANDER** 

Municipio CÚCUTA

Fecha 18/JULIO/2017

Hora: 0 5 0 0

# 3. Código único de la investigación:

	1																	
													6	2	1	6	9	
Dpto.	Mi	unici	oio	Enti	dad	U	nidad	Rec	ento	ra	 Αi		10 4	Cor		ıtivo		+
							maac	11100	CPCOI	u	AI	10		CUI	isect	ıtivo		

# RADICADO LEY 600/2000 SIJUF RAD. 62.169

# 4. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Que, revisado nuestro sistema misional SIJUF llevado en esta unidad, se encontró que la Fiscalía 3 Gaula, adelantó la investigación radicado número 62169, por el delito de SECUESTRO EXTORSIVO, siendo víctima RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., hechos sucedidos el 26 de junio del año 1999, en el Municipio de Cucutilla, luego de llevada a cabo la búsqueda de la investigación se encontró sistemáticamente el siguiente registro:

Consultar Detal	les		
Noticia: 000 Diligencia: 11F Fecha Hech: 199 Entidad: I Int Delito: 0152	091 SECCIONAL CUCUTA 0000385 Fecha Noticia: A Hechos> Pais COL 9/06/26 1999/06/26 erna: 72 00056 00003 Manual: 13 Oficio: 0	Depto 54 Mpio 1 Lugar: CUCUTILLA Externa:	5: 2 Zena 00000
Fis-Asig  72  000	56 00003 Fec-As 2003/0	6/25 Fec-Re 2003/08/	26 Radic 52169
Documento	Nombres * CASO EN AVERIGUACI	CADOS * Apellidos	S Ed.Car Cald
	* DENUNC	IANTES	
Documento	Nombres	Apellidos	Sex Ed Nac
	* DE OFICIO *		
	* VICT	IMAS *	
Documento	Nombres	Apellidos	S Edad Occ Cal
CC 5457946	RAFAEL FERNANDO	GUERRERO	M 29

la investigación se encuentra archivada con resolución inhibitoria Que, actualmente ejecutoriada el 26 de diciembre del año 2005.

Se expide la presente constancia en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) del mes de julio del dos mil diecisiete (2017), a solicitud del señor (a) RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., la anterior certificación se expide a solicitud del interesado, para tramites de indemnización.

#### 4. Datos del servidor:

Nombres y	apellidos MARTH	A INES MORA FLOREZ	?					
Dirección:	irección: PALACIO DE JUSTICIA- TERCER PISO - BLOQUE B Oficina:							
Departame								
Teléfono:								
Unidad	COORDINACIÓN F	ISCALIA ESPECIALIZA	ADA	No. de Fiscalía				
Firma y car	go. Hann	, s. fin						



# EL SUSCRITO FISCAL TERCERO ESPECIALIZADO DELEGADA ANTE EL GAULA

#### CERTIFICA:

Que en esta Fiscalía Tercera Especializada, se adelantó investigación previa que se relaciona a continuación:

RADICADO No

62,169

DELITO

SECUESTRO EXTORSIVO

IMPUTADO

DESCONOCIDO

DENUNCIANTE

DE OFICIO

VICTIMAS HECHOS OCHO AGENTES DE LA POLICIA NACIONAL

12 DE JULIO DE 1999.

Que según la investigación los hechos ocurren el 12 de Julio de 1999 cuando en horas de la noche se inicia un hostigamiento por parte de la Agrupación Subversiva de las FARC, al personal Policial acantonado en la Estación de Policía de Cucutilla, quienes resistieron el ataque hasta las 9:30 horas del día siguiente (13 de Julio) hasta agotar la munición y es cuando se produce el secuestro de ocho agentes entre los que se encuentran : AG. VICTOR JULIO BOTELLO PAEZ; SI. RAFAEL FERNANDO GUERRERO; PT. ALEXIS ENRIQUE VERA FAJARDO; AG. ARMANDO BUENDIA CARRILLO; AG. REINALDO GOMEZ CALA; AG. JHON JAIRO POSSE ZAMUDIO; AG.-VICTOR JULIO SIERRA GELVEZ Y AG. ISAAC, TARAZONA GUERRERO, de los cuales se conoce que el agente VICTOR JULIO SIERRA GELVEZ, no ha sido liberado y tampoco se tiene noticia alguna sobre èl.

Que mediante resolución del 26 de Octubre de 2005, esta delegada profirió resolución inhibitoria, por cuanto no fue posible lograr la identificación, e individualización de los posibles autores del hecho, decisión que a la fecha se encuentra vigente.

Se expide la presente certificación judicial en San José de Cúcuta a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2.010), a solicitud de la señora MARIA VITELIA URREA PEÑA, para efectos de reparación de Victimas conforme lo estipulado en la ley 975 de 2005.

GÚIDO ARMANDO PEREZ FANDIÑO FISCAL TERCERO ESPECIALIZADO - GAULA

FISCALIA ESPECIALIZADA DELEGADA ANTE EL GRUPO DE ACCION UNIFICADA POR LA LIBERTAD PERSONAL "GAULA"

AVENIDA DEMETRIO MENDOZA No 21-189 BARRIO SAN LUIS TELEFAX No 5762379



Municipio

#### PROCESO INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

Código: FGN-20-F-12

Versión: 01

Página 1 de 1

CONSTANCIA

Consecutivo

Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	CÚCUTA	Fecha	. 18/JULIO/2017	O/2017 Hora: 0 5 0 0		0 0
3. Código	o único de la inv	estigació	n:					
					6	2 1	6	9

Año

## RADICADO LEY 600/2000 SIJUF RAD. 62.169

Entidad

## 4. Descripción del asunto (indique brevemente los motivos de la constancia):

Unidad Receptora

Que, revisado nuestro sistema misional SIJUF llevado en esta unidad, se encontró que la Fiscalía 3 Gaula, adelantó la investigación radicado número 62169, por el delito de SECUESTRO EXTORSIVO, siendo víctima RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., hechos sucedidos el 26 de junio del año 1999, en el Municipio de Cucutilla, luego de llevada a cabo la búsqueda de la investigación se encontró sistemáticamente el siguiente registro:

Consultar Detalle	s		
Punto Registro: 0	91 SECCIONAL CUCUTA	Formulario:	
Noticia : 00000	00385 Fecha Noticia:	1999/06/26 Cuadernos:	2
Diligencia:  11PA	Hechos> Pais COL	Depto 54 Mpio 1	Zona 00000
Fecha Hech: 1999/	06/26 1999/06/26 L	ugar: CUCUTILLA	
Entidad: I Inter	na: 72 00056 00003 E	xterna:	
Delito: 0152 Ma	nual: 13 Oficio: O	Caso S Connotacion: L	Estado: F
Fis-Asig 72 00056	00003 Fec-As 2003/06	/25 Fec-Re 2003/08/26	Radic 62169
	* SINDI	CADOS *	
Documento	Nombres	Apellidos	S Ed.Car Cald
	* CASO EN AVERIGUACIO	M	
	^ DENUNC	IANTES	1 1 1
Documento	Nombres	Apellidos	Sex Ed Nac
	* DE OFICIO *		
	* V T C T	I M A S *	
Documento	Nombres	Apollidos	S Edad Occ Cal
CC 5457946	RAFAEL FERNANDO	GUERRERO	M 29

Que, actualmente la investigación se encuentra archivada con resolución inhibitoria ejecutoriada el 26 de diciembre del año 2005.

Se expide la presente constancia en San José de Cúcuta, a los dieciocho (18) del mes de julio del dos mil diecisiete (2017), a solicitud del señor (a) RAFAEL FERNANDO GUERRERO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 5.457.946, de Labateca Norte de Sder., la anterior certificación se expide a solicitud del interesado, para tramites de indemnización.

#### 4. Datos del servidor:

Nombres y apellidos MARTHA INES MORA FLOREZ								
Dirección: PALACIO DE JUSTICIA- TERCER PISO - BLOQUE B Oficina:								
Departamento: NORTE DE SANTANDER Municipio: CÚCUTA								
	eléfono: 5750660 Ext. Correo electrónico: fisespcuc@fiscalia.gov.co							
Unidad COORDINACIÓN FISCALIA ESPECIALIZADA No. de Fiscalía								
Cirron 14 com	7							

Firma y cargo.